

ACTA 086-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintiuno de diciembre del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Manuel Umaña Elizondo, señora Martha Blanco Méndez y señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga y señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

No hay síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Departamento Contabilidad Municipal:

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, dado una amplia explicación sobre el oficio DFOE-DL-1176 (12712) emitido por la Contraloría

General de la República, sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial del periodo 2012.

Da las explicaciones sobre las improbaciones.

Los señores regidores hacen las consultas del caso y el señor Contador da las debidas respuestas.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 085-2011, del catorce de diciembre del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, envía el expediente con los permisos correspondientes para la realización de las Fiestas Taurinas de Verano 2011-2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Se aprueba una patente temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, a fin de que sea explotada en las Fiestas Taurinas de Verano 2011-2012 a celebrarse en dicha comunidad del 23 de diciembre del 2011 al 02 de enero del 2012.

Dicha patente deberá ser explotada con base a la Ley y Reglamento de licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y al horario correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, envía el expediente con los permisos correspondientes para la realización de las Fiestas Taurinas de Verano 2011-2012, sin embargo hace falta el permiso por parte de la Fuerza Pública y del Ministerio de Salud sobre el juego de pólvora.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Se aprueba una patente temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, a fin de que sea explotada en las Fiestas Taurinas de Verano 2011-2012 a celebrarse en dicha comunidad del 30 de diciembre del 2011 al 09 de enero del 2012.

Dicha patente deberá ser explotada con base a la Ley y Reglamento de licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y al horario correspondiente.

Esta patente queda sujeto a la presentación del permiso por parte de la Fuerza Pública y el permiso del Ministerio de Salud respecto a los juegos pirotécnicos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio 307-SCMD-11, transcribe el acuerdo, artículo XIII, tomado en la sesión ordinaria 081 del 06 de diciembre del

2011, donde solicitan el apoyo para manifestar oposición total, absoluta, decidida y en todas sus partes, al proyecto de Ley 18.070, referente al impuesto sobre el cobro de bienes inmuebles.

4. La Ing. Erika Zamora Leandro, Jefa, Contraloría de Unidades Ejecutoras, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante el oficio CUE-3400-2011, dan atención al oficio CMET-10-2011, mediante el cual se les hace llegar el estudio de afectación del Río Pirrís en la margen de la Coopetarazú, en el sector conocido como Bajo San Juan en San Marcos de Tarrazú, por lo que da a conocer las modalidades de intervención en los siguientes puntos:

- Por medio de un proyecto de prevención donde deberá presentar un perfil de proyecto que cuente con el fundamento técnico
- Solicitud de materiales para obra preventiva.
- Obras de reconstrucción incluida en un Plan General de la Emergencia
- Primer Impacto.

Reiteran la disposición de esa administración para dar trámite a los procesos respectivos dentro de la competencia que la ley les faculta y se insta a la Municipalidad a remitir ante esta Contraloría las solicitudes correspondientes.

5. El Lic. Juan Marín Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante el oficio PE-603-2011, informa que el pasado 17 de mayo del 2011, en el marco del Día Internacional del Reciclaje, se realizó el lanzamiento oficial de la Alianza para el Aprovechamiento de Residuos Valorizables en Costa Rica, para cuya operación se firmó un convenio de cooperación entre los miembros de la alianza, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la gestión de los residuos sólidos en nuestro país, es por eso que a partir del 9 de noviembre pasado, cinco empresas privadas con programas de recuperación y reciclaje, con el apoyo de instituciones públicas, iniciaron la primera ronda de capacitaciones a aproximadamente 65 centros de recuperación de residuos valorizables a nivel nacional.

La capacitación va orientada tanto a los operarios del centro de recuperación como a funcionarios municipales encargados de la gestión de residuos sólidos con el fin de dar a conocer las indicaciones y requisitos para la entrega de los residuos valorizables, mejorar la cooperación directa entre las empresas y los centros de recuperación y distribuir materiales de capacitación y rótulos para la identificación de los centros.

6. El señor Eddy Robles, ced. 1-597-41, envía nota donde se refiere al asunto de los parqueos en San Marcos, ve con mucha desazón, la forma y el manejo imprudente, que esta Municipalidad y el COLOSEVI, le están dando a este asunto.

Da a conocer los parqueos en mención, asimismo de artículos de la Ley 7717.

- Se ha venido animando a la Dra. Hannia Quiroz y su esposo Danilo Solís propietarios del lote vacío, contiguo a la propiedad del Sr. Ulises Naranjo, para que la destinen a parqueo, este lote, además de no reunir las medidas

necesarias según lo dispuesto por la ley, también cae en el impedimento según el artículo 9 de la ley antes descrita.

- El lote del Sr. Barboza, situado contiguo a la Clínica Dental de la Dra. Hannia Quiroz, no reúne las condiciones para ser parqueo.
- El parqueo de Coopetarrazú, situado contiguo a la casa de habitación del sr. Manuel Umaña Elizondo, no reúne las condiciones mínimas legales propias de un parqueo.
- Es presumible, que el lote del sr. Manuel Gilberto Vargas (pocho), esté operando como parqueo, cuando no se ajusta a las condiciones mínimas de ley.
- Parqueo de las Temporalidades de la Iglesia Católica, situado costado noreste del Templo en San Marcos de Tarrazú, da a conocer el artículo 1, 3 y 4 de la Ley 7717, donde no se regula la prestación de servicios de guarda y custodia de vehículos, no cuenta con rótulo, errores en el diseño del parqueo, falta de cumplimiento de la Ley 7600 en servicios sanitarios y aceras peatonales.

Señala la cuota de responsabilidad de la Municipalidad, sobre la ley de construcciones N° 833, en su artículo 1.

La presumible donación ilegal de materiales de esta Municipal, al parqueo en cuestión, siendo un proyecto de carácter privado.

Además sobre las áreas de parqueo alrededor del parque, ya que es propiedad de las Temporalidades de la Iglesia, por lo tanto la Municipalidad no puede cobrar boleta para estacionar en vía pública.

Por lo que en este asunto hay mucha tela que cortar.

7. La señora Sofía Valverde Calderón, Secretaria de la ASADA de San Martín de Tarrazú, envía copia de nota enviada a la Ing. Yessenia Calderón Solano, Presidenta Ejecutiva del A y A, dando a conocer la problemática que tienen con el agua potable de consumo humano, desde el año anterior, con lo sucedido por la Tormenta Thomas, además solicitan la ayuda con 42 tubos para poder concluir con el proyecto del nuevo tanque de agua.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: apoyar en todas las gestiones que la ASADA de San Martín de Tarrazú está realizando ante la Presidencia Ejecutiva del A y A, a fin de que se le dé la ayuda correspondiente para que esta comunidad pueda solucionar su problema con el nuevo tanque y así cuenten con agua potable para consumo humano.

ACUERDO EN FIRME.

8. El Concejo Municipal de San José, mediante el oficio 2040-SM, transcriben el acuerdo 2, artículo IV, tomado en la sesión ordinaria 87, celebrada el 13 de diciembre del 2011, envía copia de nota enviada al señor Alcalde Municipal de San José, donde solicita hacer una instancia respetuosa a los medios de comunicación encargados de realizar la transmisión de las corridas de toros, así como los eventos de fin de año para que se abstengan de incluir en sus comentarios humorísticos, expresiones que denigren y atentan contra la dignidad de las personas en el marco de los derechos humanos.

9. El señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal de Tarrazú, da a conocer la Ley de Aguas N° 276, en su artículo 197 y 198, donde se indica que en los Cantones muy extensos podrán nombrarse dos o tres inspectores de aguas. Esto debido a que esta Municipalidad no cuenta con tales inspectores.
10. Se analiza nuevamente, el oficio enviado por la Contraloría General de la República, respecto a la aprobación parcial del presupuesto ordinario 2012 de esta Municipalidad.
Pasa a Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el análisis del mismo.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 4: Se aprueban los siguientes pagos:

Nº CONTRATACIÓN	OROVEEDOR	MONTO	OBJETO CONTRACTUAL
2011CD-000100-01	Coopetarrazú R.L	¢1.019.490.00	Compra de materiales para uso de la comisión de accesibilidad y discapacidad (rampas)
2011CD-000102-01	MPC comercial de potencia y maquinaria S.A.	¢210.915.00	Diagnóstico al sistema de inyección del Back Hoe Municipal
	Los siguientes pagos se cancelaran en enero del 2012, esto para evitar que los dineros se vayan a liquidación		
2011CD-000101-01	Ferretería Lena S.A.	¢682.993.20	3 Bancas de barro barroco de concreto para el kiosco
2011CD-000091-01	Ferretería Lena S.A.	¢250.957.80	Compra de 12 alcantarillas para uso en el Estadio Municipal
2011CD-000085-01	Ferretería Lena S.A.	¢431.810.80	Materiales para mejoras en Salón Comunal Bajo Los Ángeles de San Lorenzo
2011CD-000086-01	Ferretería Lena S.A.	¢282.202.85	Materiales para mejoras en Salón Comunal San Bernardo

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Comenta que las fechas que se habían destinado para la Feria del Café, son las mismas que para las fiestas en Santa María de Dota, aunque no son del mismo Cantón, si considera que nos puede afectar, por lo que solicita puedan realizar una modificación a la calendarización y así trasladar las fechas de la Feria del Café, del 10 al 13 de febrero del 2012 para el fin de semana del 24 al 27 de febrero del 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Se aprueba el traslado de las fechas para la Feria del Café, a fin de que se realicen del 24 al 27 de febrero del 2012.

ACUERDO EN FIRME.

3. Habló con el Destacado de Tránsito, Carlos Arias, ya que , según le comenta, la empresa de transporte privado de personas San Jorge, ya cuenta con los permisos correspondientes del Consejo de Transporte Público (CTP) para ejercer la actividad de porteo en el Cantón de Tarrazú, en estos momentos cuentan con 7 autorizaciones, y vienen 13 más.

Considera que se debe de revisar el expediente.

Además invito al señor Carlos Arias y al nuevo inspector de tránsito, señor Diego Marín, para que se presenten en la sesión del próximo lunes 26 de diciembre del 2011, para tratar dicho tema.

4. Ya se hizo el cartel para la apertura del concurso para el nuevo camión recolector, se invito a varios proveedores y este vienes se reciben las ofertas.
5. Asistió a la reunión, en el Despacho del señor Ministro de Justicia, don Hernando París, para tratar el tema de la denominación de origen del Café Tarrazú, estuvieron presentes el Ministro de Justicia, ICAFE, Coopedota, varios miembros de la Junta Directiva de la denominación de origen y asesoras de la Diputada Alicia Fournier.

Viendo la parte legal, Coopedota fue el primero que solicito la denominación, después fue el ICAFE y por último la Junta Directiva de la Denominación de Origen, sin embargo los dos primeros tienen inconsistencias.

Se debe de hacer un estudio técnico para que el Registro de la Propiedad lo estudie y verifique quién debe de tener la denominación.

Se tienen dos instituciones para que hagan el estudio, que es el MAG y la UNA, sin embargo aún no se sabe cuál de la dos lo va a realizar.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Vargas Díaz, justifica su ausencia para la sesión ordinaria del día 26 de diciembre del 2011, ya que por asuntos laborales no podrá presentarse en la sesión, así mismo, desea una Feliz Navidad y Año Nuevo.
2. La señora Presidenta Municipal, comenta los siguientes puntos:

- Sobre el Iº Festival Navideño 2011, comenta que para ser el primero no salió mal, se sintió feliz viendo las carrozas, y los niños que participaron, lo disfruto mucho.

Las presentaciones estuvieron muy lindas, se sintió contenta de ver todas las personas que llegaron.

Ha escuchado comentarios buenos y malos.

Los muchachos que ayudaron a acomodar a las bandas y carrozas están muy contentos por haber participado, ellos quieren que se arranque a trabajar para el IIº festival desde marzo, y sabe que será mejor.

El regidor Umaña Elizondo, manifiesta que para todos fue una expectativa ver como iba a salir todo, pero salió bien y bonito, llegó mucha gente, si hubo cosas negativas, pero todo estuvo muy bien.

Algo que no le gustó fue la participación de un par de caballistas que gritaron varios improperios, esto si fue lo negativo que hubo en el Desfile de la Luz, hubo varias personas que estaban tomando licor.

La regidora Guerrero Carvajal manifiesta con respecto a los chinamos, casi no hubo ventas, si llego gente en la mañana del sábado para el desayuno y en la tarde por el desfile, pero las ventas fue muy poca.

El regidor Sánchez Ureña se sintió orgulloso del Desfile, se dejó ver la capacidad de organización, es la primera vez, se comenten errores, pero para el otro año todo va a mejorar, una observación para el otro año, es iluminar más el parque central de San Marcos de Tarrazú.

La regidora Blanco Méndez considera importante enviar un reconocimiento a Coopetarrazú, Bandas y Directores, además de las carrozas que participaron, ya que todo estuvo muy lindo.

Además felicitar a los muchachos, funcionarios Municipales, Alcaldía, regidores, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, comisión Interinstitucional, que trabajaron en el Desfile y sobre todo a la señora Vice Alcaldesa, ya que coordino todo muy bien.

La señora Presidenta Municipal consulta como les fue con lo del helicóptero.

El regidor Sánchez Navarro informa que al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, le dejó una ganancia de más de medio millón de colones.

Se tuvo que correr mucho con la organización de esta actividad.

Las personas estuvieron muy contentas y pidieron agradecer a la Municipalidad y al Comité de Deportes por las actividades.

Los funcionarios de la Municipalidad trabajaron mucho, pero la señora Vice Alcaldesa, Hellen Naranjo Mora, se esforzó y todas las personas vieron dicho trabajo.

Con relación al Festival Navideño solo comentarios bonitos ha escuchado, no falta alguno negativo, pero no se le debe de hacer caso.

La señora Presidenta Municipal comenta que los muchachos que colaboraron, están realizados y además dispuestos a seguir trabajando para los próximos años, ellos lo que quieren es mantener la actividad y que se haga una tradición.

La Banda del Liceo de Tarrazú hizo una excelente presentación.

La regidora Blanco Méndez felicita a todo el personal de la Municipalidad, todos trabajaron.

Pide las disculpas del caso porque no pudo involucrarse mucho.

Resalta el trabajo de la señora Vice Alcaldesa.

Ha escuchado comentarios positivos y negativos, pero se llena de orgullo de que todo se gestione y saliera bien.

El regidor Astúa Quesada manifiesta que esta idea nació en el seno del Concejo por idea del regidor Sánchez Navarro, aquí se acogió y se deliberó.

Estuvo trabajando en la comisión de recibimiento, se dieron errores, los muchachos coordinaron bien, se les dejó libre el espacio para que pudieran hacer todo lo mejor posible, se tienen que considerar varios detalles para ir mejorando.

Considera que si el Festival hubiera sido en el parque hubiera tenido mayor impacto, se tienen que hacer varias gestiones para afinar esta actividad.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que el campo ferial en los alrededores del Gimnasio Municipal estuvo muy bien, bastante amplio y cómodo, pero considera que las actividades no se pueden dividir, por lo que se debe de verificar bien donde se va a hacer todo el festival.

- La señora Presidenta Municipal comenta que el señor Alfredo Sáurez Sandi, le envió una nota, por lo cual, la regidora Blanco Méndez procede a dar lectura. Lo que el señor Sáurez Sandi, solita es un informe por escrito, de si se le dio alguna orden expresa o existe algún acuerdo municipal, por medio del cual se ordena al señor Fabio Vargas, Auditor Interno, para que de manera reiterada "visite" sus propiedades y merodee, o realice inspecciones en los alrededores de las mismas, sin que se le notifique sus frecuentes visitas.

El señor manifiesta que cuenta con todos los permisos por parte de la Municipalidad.

El señor Alcalde comenta que en estos momentos no cuenta con patente municipal para el funcionamiento del beneficio de café.

Los señores regidores solicitan trasladarlo al Auditor Interno, a fin de que de la debida explicación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 6: Indicarle al Lic. Alfredo Sáurez Sandí, ced. 1-548-950, que se le está solicitando al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, la explicación debida sobre las visitas que realizo en sus propiedades.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA